ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2588/25

AYUNTAMIENTO DE BERROCALEJO DE ARAGONA

ANUNCIO

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 17 de diciembre de 2025 ha aprobado inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 2026.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente se encuentra expuesto al público en la Intervención de este Ayuntamiento y se somete a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días, durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas

Los interesados que estén legitimados, podrán presentar reclamaciones por espacio de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios Municipal, ante el Ayuntamiento en Pleno.

Este acuerdo de Aprobación Inicial será considerado definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, teniéndose por aprobado definitivamente el mencionado Presupuesto General, sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

Berrocalejo de Aragona, 17 de diciembre de 2025.

El Alcalde, *Emilio Navas Arroyo.*